



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

22959

Procedimiento Ordinario 1230/2012, Sobre Otras Materias

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 138/2013

PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR** y **ESTIMO** íntegramente la demanda formulada por D^a. Joana Socías Reynés, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de CRISTALERIA BELLVER S.L. contra SURILLO SISTEMAS S.L. y D. MIGUEL ANGEL OLIVES SEGUI, y debo **CONDENAR Y CONDENO** a los demandados a que abonen solidariamente al actor la cantidad de 8.677,74 euros, cantidad que devengará el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda, y los intereses procesales del art. 576 LEC desde la fecha de la sentencia hasta su completo pago, condenando a los demandados al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo máximo e improrrogable de VEINTE días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, previa consignación del depósito de 50 euros previsto en la LO 1/09.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SURILLO SISTEMAS SL , MIGUEL ANGEL OLIVES SEGUI , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veintinueve de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

